

## REUNIÓN CON EL GRUPO PARLAMENTARIO COMPROMIS EN LAS CORTES VALENCIANAS POR LA FIJEZA DE LOS INTERINOS/AS EN FRAUDE DE LEY

El día 24 de noviembre de 2020, por parte de representantes de la FESEP se mantuvo una reunión con la Diputada del grupo parlamentario Compromis en las Cortes Valencianas, D<sup>a</sup> Nathalie Torres García; donde le plantamos la posibilidad de llevar a cabo una conversión administrativa de los interinos de larga duración en abuso de temporalidad y fraude de ley.

El incumplimiento sistemático por todas las administraciones públicas de la normativa estatal y la no trasposición en 20 años de la Directiva 1999/70/CE, ha generado que casi el 50% de todos los funcionarios/as en la Comunidad Valenciana sean interinos; una situación alarmante y totalmente contraria a la normativa europea y a las pretensiones que desde Europa se tienen en este sentido para la administración pública.



A la diputada autonómica se le hace partícipe de la sentencia del TJUE de 19 de marzo y del resto de sentencias y consultas jurídicas al TJUE que se vienen dando en este sentido, así como de las diversas iniciativas legislativas que se están produciendo al respecto en toda España.

Por parte de la FESEP le planteamos la posibilidad de realizar por su grupo parlamentario una PNL en las Cortes Valencianas instando al Gobierno de España a la modificación de la normativa necesaria y a la adecuación de la misma a la Directiva 1999/70/CE, para poder de este modo hacer realidad la conversión administrativa del personal afectado, puesto que sería la vía más conveniente y aceptable para todas las partes implicadas.

Agradecer a Nathalie Torres la atención y predisposición mostrada en este asunto tan grave y de tanta importancia para un colectivo de vital importancia para el normal funcionamiento de las administraciones públicas a nivel local, autonómico y estatal; así como su apoyo a esta reivindicación.

Desde la FESEP consideramos que la opción más viable, rápida y eficaz, pasa por llevar a cabo una conversión administrativa de los interinos/as de larga duración en fraude de ley; sin más procesos selectivos, ni concursos, puesto que este personal de la administración lleva años, incluso décadas, demostrando su capacidad a diario en sus puestos de trabajo.

I#F